GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los estudios previos y el análisis de la hoja de vida de **Diana Carolina Romero Jaimes** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 46.386.850 se pudo constatar que dicha persona cuenta con la idoneidad y experiencia requerida según lo establecido en los estudios previos y según las certificaciones allegadas para suscribir y desarrollar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto consiste en: ***"CONTRATAR A UN PROFESIONAL PARA QUE BRINDE APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y DATOS GENERADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO PARA LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: 2097-6)".***

Esta constancia se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días de noviembre de 2022.

YOBANA CAMILA BETANCOURT MORENO
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Elaboró: Jesús David Ramírez Mercado – Contratista GGTH.